

1ra Jornada científica Virtual

“Julia Añorga Morales, vigencia y continuidad de su legado”

Título: La evaluación externa para la acreditación de las especialidades de posgrado.
Una reflexión necesaria.

Autores:

- Cnel Katuska Casabona Fernández. Dr.C Pedagógicas, Profesora Titular e Investigadora Auxiliar.
- TC Dianelys Quesada Guerra. Profesora Auxiliar e Investigadora Agregado.
- Zaymi Portela Pérez. Dr. C Profesora e Investigadora Auxiliar

La Habana, 2021

Introducción

La acreditación surge debido a la necesidad de fortalecer la calidad de la Educación Superior en cada país y con el propósito de alcanzar reconocimiento internacional a partir del logro de altos estándares de calidad por variables e indicadores establecidos, constituye además respuesta al desarrollo de la educación a nivel mundial que cada día exige elevar la calidad de la Educación Superior como medio indispensable para el desarrollo económico y social de cada país.

En el año 1989 la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado inició un programa destinado, específicamente, a mejorar la calidad de los postgrados y doctorados adscritos a esa red. En Cuba la atención priorizada al proceso de evaluar la calidad ha constituido un rasgo distintivo de nuestro proyecto político, económico y social la que a pesar de las adversas condiciones económicas actuales, lejos de sufrir deterioro, experimenta un denodado impulso con ambiciosos y esperanzadores planes de desarrollo.

En correspondencia con ello, en el año 1999 comienza en nuestro país la oficialización del Sistema de Evaluación y Acreditación de las Maestrías y es cuando podemos hablar de una nueva etapa del control de la calidad en la Educación Superior cubana, porque hasta la fecha no existía un sistema que integrara los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación en el ámbito educacional, mucho menos en la educación posgraduada.

De esta forma, en los inicios del siglo XXI, transcurriendo el año 2002, se incorpora la evaluación y acreditación de las carreras universitarias, en el año 2008 los programas de doctorado y en el 2011 la evaluación institucional los que se integran estructuralmente al Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA), concebido y creado en el año 2000 por el grado de desarrollo alcanzado por la Educación Superior cubana y su inserción cada vez más en el contexto internacional, cuyo objetivo principal es: “contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior en Cuba mediante la certificación a nivel nacional e internacional de programas e

instituciones que cumplan los requisitos de calidad establecidos”. (Resolución Ministerial No. 150/99).

Sin embargo, no es hasta el 2015 que surge un sistema para las Especialidades de Posgrado y se crean los mecanismos para evaluar instituciones de educación superior, programas de maestrías, de doctorado, de carreras universitarias y de especialidades de posgrado.

En este sentido, es precisamente la Junta de Acreditación Nacional la entidad que lleva a cabo las evaluaciones y ejecuta lo que está normado para tales efectos, la cual determinó en el 2017 que al no existir un reglamento general que respaldara legalmente todos los procedimientos y proceder del SUPRA como un sistema integral, era necesario elaborar un reglamento general del sistema que integrara y armonizara todo lo establecido en los subsistemas existentes teniendo en cuenta las generalidades, regularidades y particularidades de cada uno para la implementación de los procesos de evaluación y de acreditación.

Por tal motivo, se cambia el nombre de Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA) por el de Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), en plena correspondencia con los retos y desafíos del entorno social actual como expresión del desarrollo alcanzado, a fin de contribuir de manera armónica a la mejora continua de la calidad de la Educación Superior Cubana.

El SEAES tiene como objetivo general contribuir de manera sistémica e integral a la mejora continua de los procesos sustantivos en las Instituciones de Educación Superior cubanas y como objetivos específicos persigue proporcionar información a la sociedad sobre la calidad de los programas e instituciones objeto de evaluación y acreditación, así como fomentar una cultura para la gestión de la calidad y mejora continua en la comunidad universitaria con el reconocimiento social y la certificación pública de la calidad.

De esta forma, el objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre la necesidad de la inserción del Ministerio del Interior en los procesos de certificación y acreditación de la

calidad de los diferentes programas académicos que desarrolla, bajo la premisa martiana de que: “Los hechos por sí solos nada explican, si la inteligencia no los examina y fecunda”. (Martí Pérez, 1963, p. 364)

Desarrollo

En correspondencia con lo regulado por el SEAES, constituye una necesidad en las Instituciones de Educación Superior evidenciar su responsabilidad social por medio de instrumentos que validen su quehacer. La sociedad exige a las IES certificar los niveles de calidad en el desarrollo de sus procesos sustantivos, lo que se materializa en los procesos de evaluación y certificación de la calidad que se llevan a efecto. (Noda Hernández & Surós Reyes, 2016).

En tal sentido, el Ministerio del Interior no está ajeno a estos procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación que por ende generan información que puede utilizarse para adoptar decisiones acertadas y oportunas relacionadas con el aseguramiento y mejora continua de la calidad de los programas de formación académica que hoy se gestionan, asimismo la Evaluación Externa nos permite:

- Perfeccionamiento del marco teórico, filosófico y legal
- Homogeneidad y coherencia entre los subsistemas
- Lograr mayor precisión, profundidad y mejor evaluación de los aspectos que reflejan los procesos fundamentales que desarrolla la educación superior, en particular lo referido a la formación integral del profesional y el trabajo político ideológico.

Todo lo anterior contribuirá a que la Universidad de manera sistémica, continua e integral mejore los procesos sustantivos, proporcione información sobre la calidad de los programas e instituciones y fomente una cultura de gestión de la calidad.

En este sentido, desde el año 2015 en la Universidad del Minint, se comienzan a dar pasos para la evaluación externa, incorporando en los concentrados metodológicos como temática a discutir la necesidad y procedimientos a seguir para insertar al Instituto

en los procesos de certificación de la calidad de las especialidades de posgrado que se gestionaban y para la carrera de Derecho.

Aún, cuando este primer intento de incorporación no fructificó, las acciones realizadas aportaron conocimientos y cultura sobre estos procesos en el claustro de profesores. Los diferentes intercambios realizados con el Doctor en Ciencias Pedagógicas Calixto del Canto Coll también recabaron en la importancia y necesidad de lograr la garantía de la calidad en respuesta a las necesidades educativas y profesionales que demanda la sociedad cubana del Ministerio del Interior.

Ante el proceso de perfeccionamiento llevado a cabo durante el año 2017 por la Junta de Acreditación Nacional y el establecimiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en octubre de 2018 se solicita la evaluación externa de cuatro especialidades de posgrado que hoy se ejecutan en la Universidad. (Dirección Operativo-Estratégica y Mando en el Minint, Ilícitos de drogas, Gestión Policial y Criminalística)

Hoy en nuestra universidad se gestionan 10 programas de especialidades de posgrado y 3 programas de maestrías. Para garantizar la evaluación externa y autoevaluación de los programas, se han desarrollado acciones como:

- Asesorías metodológicas a los coordinadores de las especialidades mensualmente,
- Entrega digital de toda la reglamentación actualizada existente sobre este proceso, Conferencias especializadas con la intervención de la Directora del Comité Técnico Evaluador de las Especialidades de Posgrado de la Junta de Acreditación nacional del MES
- Intercambio con miembros del Comité Técnico Evaluador del MES
- Despachos con los jefes responsables de los programas académicos
- Acciones de control de conjunto con la Secretaría Docente a la documentación que se debe presentar
- Rendiciones de cuenta ante el Consejo de Ciencia y Tecnología de la UMI para informar sobre el estado de ejecución de las acciones a realizar en aras de garantizar la evaluación externa

- Presentación ante la Comisión Asesora de Posgrado del Minint del informe de la especialidad a presentar por el Comité Académico a los evaluadores

Los principales actores que intervienen en el proceso evaluativo son:

- Comité Académico del programa académico. (En pleno)
- Comisión de evaluación. (Designada por la JAN para cada programa)
- Comité Técnico Evaluador
- Junta de Acreditación Nacional

Todos ellos participan activamente en las siete etapas del proceso de evaluación, a saber:

1. Solicitud de evaluación externa de un programa de especialidad de posgrado.
2. Determinación de la evaluabilidad del programa por el Comité Técnico Evaluador.
3. Constitución y aprobación de la Comisión de Evaluación del Programa
4. Organización y desarrollo del seminario para la preparación de los evaluadores
5. Verificar en la Institución las condiciones acreditables del programa por la comisión de evaluación
6. Conclusión del proceso de evaluación externa
7. Análisis de los resultados de la evaluación externa y elaboración del dictamen por el CTE

Es importante destacar que el punto de partida para el inicio de todo proceso de evaluación es la autoevaluación realizada a partir de cada edición concluida, donde se precisan fortalezas y debilidades y seguimiento al plan de mejora elaborado por el Comité Académico, para lo cual se deben tener en cuenta dos requisitos indispensables:

1. Que el 20% como mínimo de los estudiantes que aprobaron todas las actividades precedentes, realicen la evaluación final en TDP y al menos un 60% en el TDC, o el 50% como mínimo, lo realicen en el TDP y además:

2. Que el 30% como mínimo, de los miembros del claustro, posea el grado científico de Dr.C o el de Epg. de II Grado, que otorga el SNS o el de Epg. de III y/o II Grado de la Especialidad de Mando y Estado Mayor que otorga el MINFAR. Para el resto de las especialidades el 30% como mínimo de los miembros del claustro debe poseer el grado científico de Dr.C en determinada especialidad o especialistas titulados en el área de conocimiento del programa.

Recurso indispensable es la elaboración del informe de autoevaluación por la guía de evaluación, que se compone de variables (Pertinencia e impacto social, Claustro, Estudiantes, Infraestructura, Currículo y Escenario Laboral), indicadores y criterios de evaluación preestablecidos para cada uno de los subsistemas, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los actores de los procesos de evaluación. Esta guía resulta en la práctica un instrumento metodológico multipropósito al utilizarse tanto para la autoevaluación como para la evaluación externa y se complementa con otros instrumentos para la recogida de información.

Por primera vez se recibió en la Universidad a los expertos de la Junta de Acreditación Nacional (JAN), para realizar la evaluación externa al programa de la especialidad de posgrado “Dirección Operativo-Estratégica y Mando en el Minint”.

Por su parte, los expertos (provenientes del ITM (2), la Universidad Agraria (1), y Academia de las FAR (1) que conformaron la Comisión Evaluadora de la JAN realizaron sus comprobaciones durante cinco días, a partir del informe de autoevaluación presentado previamente por el Comité Académico de la Especialidad.

La evaluación se desarrolló durante los días comprendidos del 18 al 22 de marzo de 2019 y permitió precisar el comportamiento de las seis variables contempladas en el patrón de calidad del Reglamento SEAES y en el Subsistema de Evaluación y Acreditación de Especialidad de Posgrado (SEA-EP).

Durante el proceso de evaluación se realizaron entrevistas a:

- Cinco directivos: Director, Subdirector general, Jefa del Órgano Político, Subdirectora de Investigación y Posgrado, y Jefa de Sección de Posgrado de la institución docente.
- Ocho jefes y empleadores: Jefa de la Dirección General de Investigación Criminal y Operaciones(DGICO) y el Jefe de Cuadros de esta Dirección, Jefe de la Dirección Criminal de la Policía Técnica de Investigaciones (PTI), Jefe del Órgano de Contrainteligencia de la Provincia Santiago de Cuba, Jefe del Órgano de Coordinación y Apoyo de la Dirección General de la Contrainteligencia (DGCI), Jefe de Cuadros de la Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria (DGPNR), Jefe de Cuadros de la Dirección de Tecnología y Sistemas (DTS), 2do Jefe de la Unidad Provincial de Patrullas.
- Cuatro miembros del comité académico de 5 posibles, para un 80 %.

Se aplicaron encuestas a:

- 18 empleadores de los principales órganos y provincias del Minint que recibieron a los egresados.
- 30 egresados de 32 posibles (10 de ellos por el Sistema de Videoconferencia de la institución con las instituciones de educación superior de Minint) para un 93,75 %.
- 25 cursistas de 26 posibles, para un 96,15 %.

Se revisaron como principales evidencias los siguientes documentos:

- Los 54 Trabajos de Terminación de la Especialidad de 56 posibles, para un 96,42%.
- Los 54 expedientes de los egresados para un 100%.
- Los 26 expedientes de los cursistas para un 100%.
- El expediente general del programa, los expedientes de las dos ediciones concluidas y la que está en ejecución, las actas del comité académico y de conclusión y evaluación de las tres etapas del Entrenamiento Profesional; así como el 100 % de los currículos del claustro.

Se visitaron como principales escenarios para desarrollar el Entrenamiento en el puesto de trabajo: la Dirección General de Investigación Criminal y

Operaciones(DGICO),la Dirección General de la Contrainteligencia (DGCI), la Dirección de Tecnología y Sistemas (DTS) y la Unidad Provincial de Patrullas.

Algunas de las principales **fortalezas** del programa evaluado fueron:

- El programa propicia la formación integral del egresado con un enfoque orientado al desarrollo del ejercicio de la dirección y mando para jefes del Minint, que satisface las demandas atemperadas a las particularidades y la situación operativa; según el criterio del 100 % de entrevistados y encuestados.
- Notable correspondencia del programa de la especialidad con la solución de los problemas profesionales existentes en los órganos y provincias, evidenciado en las líneas de investigación y los resultados obtenidos en el 100 % de los trabajos finales presentados.
- Reconocimiento de los jefes de la pertinencia del programa a partir de la preparación y el desempeño profesional alcanzado por los egresados en las diferentes actividades de prevención y enfrentamiento, evidenciado en la promoción de 14 compañeros a cargos de mayor responsabilidad por los resultados obtenidos.
- El claustro es estable, con experiencia, alto nivel científico, político-ideológico, ético y pedagógico; así como un alto sentido de pertenencia y compromiso social, según el 100 % del resultado de las encuestas y entrevistas aplicadas.
- El 63,54% del claustro son Doctores o Especialistas.(Tabla 2. Claustro)
- El 81,25 % del claustro pertenece a diferentes asociaciones internacionales, nacionales y sectoriales; destacándose Asociación Nacional de Economistas de Cuba, Asociación de Juristas de Cuba y Asociación de Pedagogos de Cuba.
- El 100 % de los egresados de las ediciones concluidas defendieron sus Trabajos de Terminación de la Especialidad (TTE) en el tiempo establecido de duración del programa (Tabla 3).
- La correspondencia entre la producción científica de los cursistas y egresados con el banco de problemas del Minint.
- El total de los TTE (54) ofrecen soluciones concretas a los problemáticas relacionadas con las actividades de prevención y enfrentamiento en cada territorio.

- La elevada satisfacción sobre la labor de dirección del comité académico en función de las necesidades de profesores, egresados y cursistas manifestado en el 97,89 % de las encuestas realizadas.
- La existencia de una página web y otros sitios de información que permiten el intercambio en el área del saber del programa, lo que incide en la visibilidad de trabajos teóricos, prácticos y de investigaciones de la especialidad.
- La alta satisfacción con las actividades docentes impartidas que favorecen el aprendizaje de los conocimientos y la adquisición de habilidades de dirección, manifestadas por el 96,7 % del total de los encuestados.
- El desarrollo de las competencias profesionales alcanzado por los egresados le permite ocupar cargos de dirección y mando en los órganos y provincias, lo que se evidencia en el 100% de las encuestas y entrevistas realizadas a los jefes y empleadores.

De igual forma, fueron señaladas 3 debilidades que constituyen la base para el perfeccionamiento continuo del programa evaluado, lo cual es un precedente para los próximos procesos evaluativos. Estas son:

- No se evidencia en las autoevaluaciones de las ediciones concluidas un seguimiento al cumplimiento del plan de mejoras propuesto.
- El 40,75 % de los presidentes de los tribunales de TTE no tienen grados científicos o títulos académicos, evidenciados en el 100% de las actas revisadas.
- El 74 % del claustro no ostenta categorías docentes principales y/o científicas, evidenciado en los informes de autoevaluación y en los Modelos SEA-EP.

Fundamental resultó para el proceso de evaluación el conocimiento y dominio pleno de las normas jurídicas que regulan este proceso, las cuales son:

- Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. (Resolución 132/2004)
- Normas y procedimientos para la gestión del Posgrado. (Instrucción No 1/2018)
- Reglamento del Sistema de evaluación y acreditación de la Educación superior (SEAES) (Resolución 150/ 2018)

- Del Sistema de Evaluación y Acreditación de la calidad de Especialidades de Posgrado (SEA-EP) Resolución10/2019.
- Del Sistema de Evaluación y Acreditación de la calidad de Maestría (SEA-M) Resolución 11/2019.
- Manual de Implementación para los procesos de evaluación externa a los programas de especialidad de posgrado.

Se inicia en este período una nueva etapa en el Minint en función de la evaluación de la calidad del Posgrado, aspecto fundamental que acredita el prestigio científico y profesional a nivel nacional e internacional de las Instituciones de Educación Superior.

Conclusiones:

Consideramos que resulta necesario continuar trabajando en elevar la cultura institucional sobre los patrones de calidad, la guía de evaluación y los correspondientes modelos anexos que se utilizan para la certificación de la calidad de los programas de especialidad de posgrado.

Por tal motivo la evaluación externa, exige un conocimiento básico de las normas que rigen la educación superior en el país, de las normas internas de la institución a la que está adscrito el programa y de las normativas con las cuales opera el organismo acreditador.

Por cuanto lograr la cohesión, la unidad y el trabajo en equipo son las herramientas fundamentales para que el Comité Académico con su jefe al frente puedan mostrar las evidencias para la certificación de la calidad de los programas y el garantizar el éxito en el proceso evaluativo, resultando este un factor clave para elevar la calidad y trabajar en la mejora continua del impacto de los programas académicos que se gestionan por la Universidad.

Referencias Bibliográficas

Addine Fernández, F., &García Batista, G. A. (2015). Primeros resultados del seguimiento a los procesos de evaluación externa a las instituciones de educación

superior cubanas. Congreso Internacional Pedagogía 2015. La Habana: Educación cubana.

Addine Fernández, F., & García Batista, G. A. (2016). Investigación y aprendizajes en los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior cubanas. Congreso Internacional Universidad 2016. La Habana: MES.

AddineFernánde, F., Forrellat Barrios, A., Ascuy Morales, A. B., & Monzón Bruguera, Y. (2018). Reflexiones sobre la autoevaluación, evaluación externa y acreditación en las instituciones de educación superior cubanas. Universidad y Sociedad, 10(4), 272-276. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. (2016). Manual de Acreditación. San José de Costa Rica: UDUAL.

Díaz López, A. J., LajesChoy, S., García Ruiz, J., & De Dios Martínez, A. (2016). La nueva universidad integrada y certificada. Experiencias y nuevos retos. Congreso Internacional Universidad 2016. La Habana: MES.

Noda Hernández, M. E., &Surós Reyes, E. M. (2016). El papel de la evaluación y acreditación de programas e instituciones en el contexto de la innovación universitaria. Curso preevento. Universidad 2016. La Habana: MES.

República de Cuba. Junta De Acreditación Nacional. (2019). Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. La Habana: Ministerio de Educación Superior.

República de Cuba. Junta De Acreditación Nacional. (2019). Subsistema de Evaluación y Acreditación de las Especialidades de Posgrado. La Habana: Ministerio de Educación Superior.

República de Cuba. Junta De Acreditación Nacional. (2019). Manual de Implementación de Evaluación y Acreditación de las Especialidades de Posgrado. La Habana: Ministerio de Educación Superior.